



**Provincia de Río Negro**  
"2024 - 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile"

**Resolución**

**Número:** RESOL-2024-1337-E-GDERNE-CPFP#ME

VIEDMA, RIO NEGRO  
Miércoles 23 de Octubre de 2024

**Referencia:** RE APERTURA DE CONVOCATORIA- ASESOR LEGAL- MSYJ

---

VIEDMA

VISTO: La Resolución N° 203/21

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 2024-1241-E-GDERNE-CPFP#ME del registro de ésta Secretaría, se aprobó el cubrimiento de la vacante de 1 (UN) ASESOR LEGAL para cumplir funciones en el Programa Provincial de Masculinidad y Violencia dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Ciudad de Viedma;

Que la citada Resolución estableció que el plazo de inscripción para el cubrimiento de las vacantes indicadas en el párrafo precedente fue del 04/10/2024 hasta el 10/10/2024 inclusive;

Que debido a que dicho puesto quedo vacante por falta de inscriptos, resulta necesario ampliar el plazo de inscripción nuevamente por 10 (Diez) días para nuevos postulantes de la localidad de Viedma.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer que el plazo de inscripción para el cubrimiento de la vacante establecida en la Resolución N° 2024-1241-E-GDERNE-CPFP#ME, se amplía desde el 23/10/2024 hasta 01/11/2024 inclusive.

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar y archivar.

Digitally signed by LASTRA Tania Tamara  
Date: 2024.10.23 09:23:56 ART  
Location: Provincia de Rio Negro

Tania Tamara Lastra  
Secretaria  
Consejo Provincial de la Función Pública y Reversión del Estado  
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by GDE RIO NEGRO  
DN: cn=GDE RIO NEGRO, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO,  
ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION  
TECNOLOGICA DE RN, serialNumber=CUIT 36711731721  
Date: 2024.10.23 09:23:14 -03'00'



**Provincia de Río Negro**

2024 "40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile"

**Resolución**

**Número:** RESOL-2024-1241-E-GDERNE-CPFP#ME

VIEDMA, RIO NEGRO  
Viernes 4 de Octubre de 2024

**Referencia:** 1 (UN) PUESTO VACANTE: ASESOR LEGAL- MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

---

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Seguridad y Justicia solicita la publicación de vacantes para cubrir un (1) puesto de Asesor Legal para cumplir funciones en el Programa Provincial de Masculinidad y Violencia de la Ciudad de Viedma, de acuerdo, con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será general y debe publicarse por el plazo de siete (7) días corridos;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de la vacante solicitada por el Ministerio de Seguridad y Justicia, estableciendo que la modalidad de selección será general y se publicará desde el 04 de octubre y hasta el 10 de octubre de 2024 en la página oficial <https://convocatoriarn.rionegro.gov.ar/>;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

# LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de un (1) puesto vacantes de "ASESOR LEGAL" con título de grado para cumplir funciones en el programa Provincial de Masculinidad y Violencia dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Ciudad de Viedma; de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I y II a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será general, es decir podrán participar todos aquellos agentes que presten funciones en la planta transitoria y/o permanente del Poder Ejecutivo Provincial, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 04/10/2024 hasta el día 10/10/2024, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Notificar al Ministerio de Hacienda de la Provincia de Río Negro de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

ARTICULO 6º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo Modernización y Turismo y/o de la Secretaría General de la Gobernación, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

### ANEXO I

<b>MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>
<b>LOCALIDAD: VIEDMA</b>
<b>NOMBRE DEL PUESTO: ASESOR LEGAL</b>
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA: SUBSECRETARIA DE ARTICULACION DE POLITICAS</b>

**SUBSECRETARIA DE  
ARTICULACION DE POLITICAS**

**ASESOR LEGAL (PUESTO  
VACANTE)**

#### **TAREAS / RESPONSABILIDADES**

- Colaborar en la implementación del plan anual de acción del Programa Provincial de Masculinidad y Violencia.
- Llevar el debido control legal de los dispositivos grupales para varones que ejercen violencia. Participar de audiencias e

intercambios con el Poder Judicial (J.E.P. Defensoría, Fiscalía).

- Participar en el diseño, planificación y ejecución de tareas de fortalecimiento y articulación del Programa Provincial.
- Mantener una comunicación fluida con el Poder Judicial contestando a consultas.
- Redactar notas, informes y colaborar en el proceso de elaborar propuestas y proyectos de intervención vinculadas con el programa provincial.
- Colaborar con el equipo de referentes y conducción del programa provincial.
- Formar parte de la Red del programa provincial.

### REQUISITOS DEL PUESTO

**Formación Mínima Requerida:** Abogado. Con título de grado.

**Formación pretendida:** Abogado/a con especialización en derecho penal. Sensibilización en perspectiva de género, abordaje de masculinidades, derechos humanos y justicia restaurativa.

**Experiencia:** Mas de 2 (dos) años.

**Conocimientos:**

**Indispensables:** Conocimiento en procedimiento penal, procuración y formación de género. Entendimiento en redacción jurídica y técnicas legislativas. Conocimiento avanzado en ofimática, particularmente en Excel, procesamiento de datos y herramientas informáticas. Conocimientos avanzados de herramientas para la comunicación del trabajo.

**Convenientes:** Ley Provincial N° 3040 y modificatorias de Violencia intrafamiliar. Ley nacional N° 26485. Marcos Normativos relativos a los derechos Humanos. Ley N° 4200 del Sistema provincial de Seguridad Publica. Ley N° 5184 Ley Orgánica de Policía y Ley N° 679 de personal policial. Procedimientos administrativos y distintas normas legales generales y específicas.

### COMPETENCIAS GENERALES:

Profesionalismo	Confidencialidad
Discreción	Etica

### HABILIDADES REQUERIDAS:

Empatía y compromiso para participar activamente en el seguimiento de las causas que tienen como protagonista personas que han ejercido violencia de género.

Capacidad de proponer proyectos relacionados con la temática.

Capacidad para aprender, articular, consensuar y unificar criterios de

trabajo.

Demostrar dinamismo para el trabajo interdisciplinario, intersectorial e interinstitucional.

Trabajo en equipo e interdisciplinario.

Habilidades interpersonales de comunicación y trabajo en equipo.

Solidez en la comunicación.

Apertura y flexibilidad para tareas de abordaje comunitario, territorial e interdisciplinario.

## ANEXO II

**MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**LOCALIDAD:** Viedma

**NOMBRE DEL CARGO:** Asesor Legal

### **MISIÓN:**

La misión del asesor legal en el Programa Provincial de masculinidad y Violencia es asistir en las diferentes tareas de implementación de los dispositivos grupales para varones que han ejercido violencia de género, como así también en acciones de fortalecimiento del programa en general, colaborando así con la debida implementación del plan anual de trabajo del programa provincial incorporando la perspectiva de género y masculinidades y de derechos en la promoción y la protección de la seguridad desde un paradigma de seguridad ciudadana y justicia restaurativa.

### **FUNCIONES:**

- Colaborar en la implementación del plan anual de acción del Programa Provincial de Masculinidad y Violencia.
- Llevar el debido control legal de los dispositivos grupales para varones que ejercen violencia. Participar de audiencias e intercambios con el Poder Judicial (J.E.P. Defensoría, Fiscalía).
- Participar en el diseño, planificación y ejecución de tareas de fortalecimiento y articulación del Programa Provincial.
- Mantener una comunicación fluida con el Poder Judicial contestando a consultas.
- Redactar notas, informes y colaborar en el proceso de elaborar propuestas y proyectos de intervención vinculadas con el programa provincial.
- Colaborar con el equipo de referentes y conducción del programa provincial.
- Formar parte de la Red del programa provincial.

Digitally signed by LASTRA Tania Tamara  
Date: 2024.10.04 09:16:36 ART  
Location: Provincia de Rio Negro

Tania Tamara Lastra  
Secretaria  
Consejo Provincial de la Función Pública y Reversión del Estado  
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by GDE RIO NEGRO  
DN: cn=GDE RIO NEGRO, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO,  
ou=SECRETARIA DE LA MODERNIZACION E INNOVACION  
TECNOLOGICA DE RN, serialNumber=CUIT 30711731721  
Date: 2024.10.04 09:15:58 -03'00'

